RESOLUCIÓN Nº 999/2019

Por la cual se le adjudica a la **Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr: CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA" ID. Nº 366.994**- Fuente de Financiamiento: **Ley 1309/98 ROYALTIES.**, por un valor de guaraníes: **24.312.900 (veinticuatro millones trescientos doce mil novecientos guaraníes)** Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

Salto del Guairá, 18 de julio de 2019.

VISTO : La oferta presentada para el llamado **a CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2019**, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA" ID. Nº 366.994**- Fuente de Financiamiento: **Ley 1309/98 ROYALTIES** ----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA a la **Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr: CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837**, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR*; a la* **Empresa DISTRIBUIDORA LUCAS FELIPE con RUC. Nº 5281837-3 Propiedad del Sr: CLAUDIO BARRETO ORTIZ con CI. Nº 5.281.837** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OFICINA" ID. Nº 366.994**- Fuente de Financiamiento: **Ley 1309/98 ROYALTIES.** por un valor de guaraníes: **24.312.900 (veinticuatro millones trescientos doce mil novecientos guaraníes)** Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **540-30-11-14** Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ----------

Art. 4 º **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal